

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7427** CARINOX, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria.

La Administración concursal de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la LSC y de los Estatutos Sociales, mediante la presente ha acordado convocar Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle López de Hoyos, número 35, 3.º A, dentro del término municipal de Madrid, término municipal dónde se encuentra el domicilio social de la empresa, el día 18 de septiembre de 2017, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día 19 de septiembre de 2017, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales - comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio social 2016.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Administrador Concursal sobre aplicación del resultado.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derechos de asistencia e información.

De acuerdo con el artículo 179 LSC los socios tienen derecho a asistir a la junta general, con las limitaciones previstas en los estatutos sociales.

Asimismo, en base al artículo 184 LSC, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, con las limitaciones establecidas en los estatutos. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en esta ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada junta.

Como dispone el artículo 197 LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese

momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta. Los administradores estarán obligados a proporcionar dicha información salvo que sea innecesaria para la tutela de los derechos del socio, o existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudique a la sociedad o a las sociedades vinculadas.

Fecha de celebración de la Junta.

Carinox, S.A. informa a sus accionistas de que, previsiblemente, la Junta General se celebrará en primera convocatoria, es decir, el día 18 de septiembre de 2017 en el lugar y hora indicados.

Madrid, 4 de julio de 2017.- La Administradora Concursal.

**ID: A170060194-1**